

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2.014.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, Prensa y Comunicación, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para conceder ayuda económica a la Banda Municipal de Aceuchal para Federarse, por importe de 100,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, Prensa y Comunicación, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para gratificar a la monitora del Curso de Corte y Confección impartido en la Universidad Popular, D^a Inés Parra de la Cruz, por importe de 210,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Ocio y Tiempo Libre, D. Oscar Jesús Argueta Prieto, para conceder subvención a D. Lope Durán Campos para su participación en Campeonatos deportivos, por importe de 150,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo llevar el escudo de Aceuchal en el vestuario deportivo y facilitar información de los diferentes eventos para la página web municipal.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por la HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, para el cambio de fiesta local de 2.014, del día 21 de abril (La Jira) por el día 9 de Septiembre (Fiestas Patronales), la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y considerando la trascendencia local de la festividad y por razones de oportunidad económico-social y cultural, acuerda acceder al cambio propuesto, dando traslado de este Acuerdo al Pleno de la Corporación y a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Extremadura a los efectos oportunos.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO DIAZ PÉREZ, de fraccionamiento y aplazamiento del recibo de liquidación del Impuesto de Construcciones, correspondiente a las obras ejecutadas en parcela nº 232 del polígono nº 12, valoradas por el técnico municipal y aprobada dicha valoración en sesión de fecha 29-01-2014, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder aplazamiento, debiendo proceder al abono del total en cuatro recibos de igual importe, a pagar el primero de ellos en el mes de marzo del corriente, el segundo en el mes de junio, el tercero en el mes de septiembre y el último en diciembre de 2.014, emitiéndose los correspondientes recibos con sus periodos de pago, advirtiendo que en caso de incumplimiento comenzará a surtir efectos la vía de apremio.

Vista la solicitud presentada por D^a JULIANA VILLAR SÁNCHEZ, de devolución de Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.013, correspondiente al de matrícula BA-4551-AF (en Padrón de vehículos erróneamente matrícula BA-4451-AF), por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A AJOS TIERRA DE BARROS, S.C. para “Ampliación de Instalaciones de Cooperativa” en parcela nº 245 del polígono nº 7 de este Término Municipal, según el proyecto técnico presentado. Ampliación consistente en construcción de nave destinada a secadero, ateniéndose en todo caso a las condiciones establecidas en la Resolución de otorgamiento de Calificación Urbanística de fecha 14/01/2014 (Expte. de calificación 12/107/BA), y respetando los condicionantes establecidos en el informe de impacto ambiental y el resto de informes sectoriales. (Expte. de obras 18/2.013).

Asimismo, la Junta Local de Gobierno, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. DIEGO GARCIA GUERRERO, para “Apertura de hueco para colocación de puerta de cochera” en Pza. de Charcón (hacia C/ Salamanca) (Expte. nº 20/2.014), examinado su contenido y comprobado que lo

solicitado no se ajusta a los actos que está ejecutando, teniendo orden de paralización de los mismos por acuerdo de la Junta Local de fecha 05-02-2014, se acuerda denegar la solicitud de licencia presentada.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.